

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Los invitamos a descargar el archivo adjunto, el cual incluye la información de LUIS CALET VILLEGAS CANO, quien se encuentra vinculado laboralmente a la empresa y es afiliado de Porvenir.

La información contenida en este archivo cuenta con condiciones de seguridad, por eso para abrir el documento deben ingresar como contraseña el número de NIT de la empresa sin el dígito de verificación.

#AvancemosJuntos

www.porvenir.com.co

Filial de Grupo AVAL

Defensor del Consumidor

Si necesita tramitar una queja puede contactar al defensor del consumidor la Dra. Ana María Giraldo R. E-mail: defensorporvenir@legalcrc.com

Dígale No al Fraude

Sus solicitudes sin costo y sin tramitadores. Si algún tramitador le cobra, denúncielo a nuestra auditoría interna al correo lineaetica@porvenir.com.co

Bioseguridad

Nuestras oficinas cuentan con los protocolos de bioseguridad para cuidarlo a usted y a nuestros colaboradores. Conozca más **aquí.**

Seguridad de la información

Recuerde frecuentemente cambiar sus contraseñas y no compartirlas con terceros, así mantendrá su información segura. Conozca más **aquí.**

Servifacil Porvenir

Realice sus consultas y solicitudes en nuestros canales digitales. Conozca más **aquí.**

Términos de seguridad

La Sociedad Administradora de Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. nunca le solicitará sus datos personales o información de sus productos con Porvenir mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a nuestra línea de servicio al cliente: 01 8000 510 800

Para más información de seguridad haga clic aquí.

Powered by Froala Editor

538

Bogotá D.C., 17 de julio 2024

4288000003557493

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
aarrunategui@sena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.
Tipo de Solicitud: SOLICITUD POR INVALIDEZ
Afiliado(a): **LUIS CALET VILLEGAS CANO**
CC: 8683459
T.N. N.A.

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad queremos comunicarle que LUIS CALET VILLEGAS CANO con número de identificación 8683459 quien actualmente se encuentra trabajando en su empresa y afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias, radicó el pasado 20 de junio de 2024 la solicitud pensional de SOLICITUD POR INVALIDEZ, la cual fue APROBADA al cumplir con los requisitos de ley.

De acuerdo con lo anterior, es importante que usted conozca la siguiente información:

1. El(a) afiliado(a) ingresará a la nómina de pensionados a partir del siguiente mes del envío de esta comunicación.
2. Una vez haya ingresado a la nómina de pensionados, usted tendrá la potestad de dar o no, por terminado el contrato de trabajo con justa causa.
3. Como empleador deberá reportar la novedad de retiro a la Entidad Promotora de Salud, EPS, a partir del mes de ingreso en la nómina de pensionados; de igual manera el(la) afiliado(a) deberá vincularse a la EPS en calidad de pensionado.

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.[1] [2] [3]

Cordialmente,

OLGA PATRICIA SEGURA OSSA
Dirección de Reconocimiento de Prestaciones
OPSO/ S.B.P.
CC. EXP.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre / 18/v1.0

1. No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en porvenir no tienen costo, si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 ext .77777 en Bogotá o ingresando a https://porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

2. Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.

3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A-13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 6016108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre / 18/v1.0

Powered by Froala Editor

Powered by Froala Editor